

Nicaragua Bans Abortion (Traducción)

Nicaragua Prohibe el Aborto - Editorial, New York Times, 29 de octubre (Traducción al castellano AVS/Enkidu): Los derechos y la seguridad de las mujeres en Nicaragua tomó un paso gigantesco hacia atrás la semana pasada cuando la legislatura del país aprobó una ley que criminaliza la realización de todos los abortos, sin excepción. La ley anterior permitía un aborto si la vida de la madre estaba en riesgo.

La América Latina cuenta con las leyes más estrictas del mundo en relación con el aborto. Pero eso no limita su existencia. En la América Latina se encuentran también las tasas más altas de abortos en el mundo, con un promedio de casi uno por mujer en el curso de su vida reproductiva.

La prohibición nicaragüense, que fue aprobada por 52 votos, ninguno en contra, fue una clara muestra de apoyo a la Iglesia Católica justo antes de las elecciones presidenciales del próximo fin de semana. Se esperaba que los partidos conservadores votaran a favor de la legislación, pero los Sandinistas, de Daniel Ortega, también la apoyaron. Una vez el partido de la revolución social, ahora los Sandinistas se han convertido en un partido de oportunismo político.

Si los nicaragüenses desean ver las consecuencias posibles de su nueva ley, pueden observar a su vecino de al lado, El Salvador, donde todos los abortos han sido prohibidos desde 1998. Si un doctor encuentra evidencia de que una mujer ha tenido un aborto, ellos están obligados por la ley a reportar a su paciente a la policía. Las mujeres que buscan la ayuda médica, luego de un aborto fallido han sido esposadas a sus camas de hospital. Y algunas mujeres que han llevado a cabo abortos en las últimas etapas del embarazo han recibido condenas de prisión de 30 años.

La única noticia buena proveniente de Nicaragua es que los legisladores declinaron apoyar una propuesta de ley que habría aumentado de manera drástica las sentencias de prisión para las mujeres que tienen un aborto y para aquellos que los llevan a cabo.